

UNIVERSIDAD PANAMERICANA

Facultad de Humanidades

Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible



**Fortalecimiento de Comisión Municipal de Prevención de la Violencia,
incidiendo en la socialización de acuerdos y reglamentos aprobados por el
Concejo, para la prevención y disminución de la violencia y suicidio en
jóvenes, del municipio de Nebaj, El Quiché**

(Sistematización de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II)

Alberto López Sánchez

Nebaj, junio 2019

**Fortalecimiento de Comisión Municipal de Prevención de la Violencia,
incidiendo en la socialización de acuerdos y reglamentos aprobados por el
Consejo, para la prevención y disminución de la violencia y suicidio en
jóvenes, del municipio de Nebaj, El Quiché**
(Sistematización de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II)

Alberto López Sánchez

Lic. Elmer Herman Barrios Soto (Asesor)

Lcda. María Alejandra Aguilar (Revisor)

Nebaj, junio 2019

Autoridades Universidad Panamericana

Rector	M.Th. Mynor Augusto Herrera Lemus
Vicerrectora Académica	Dra. Alba Aracely Rodríguez de González
Vicerrector Administrativo	M.A. César Augusto Custodio Cobar
Secretario General	EMBA Adolfo Noguera Bosque

Autoridades Facultad de Humanidades

Decano	M.A. Elizabeth Herrera de Tan
Vicedecano	MSc. Ana Muñoz de Vásquez

Dictamen de aprobación asesor

UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE HUMANIDADES, Santa María Nebaj,
junio de 2019

En virtud de que el Informe de Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II con el tema: **“Fortalecimiento de Comisión Municipal de Prevención de la Violencia, incidiendo en la socialización de acuerdos y reglamentos aprobados por el Concejo, para la prevención y disminución de la violencia y suicidio en jóvenes, del municipio de Nebaj, El Quiché”**. Presentado por el estudiante: **Alberto López Sánchez**. Previo a optar al Grado Académico de **Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible**, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.



Lic. Elmer Barrios Soto
Licenciado en Trabajo Social
Colegiado 15074

UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE HUMANIDADES, ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, Guatemala, junio 2019.

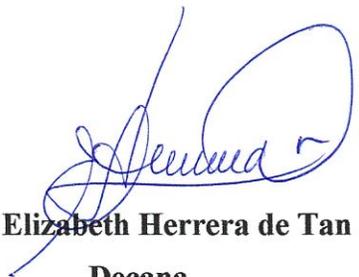
*En virtud de que el informe final de Sistematización de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II con el tema: **“Fortalecimiento de Comisión Municipal de Prevención de la Violencia, incidiendo en la socialización de acuerdos y reglamentos aprobados por el Concejo, para la prevención y disminución de la violencia y suicidio en jóvenes, del municipio de Nebaj, El Quiché”**, Presentada por el (la) estudiante: **Alberto López Sánchez**, previo a optar al grado académico de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente informe favorable para que continúe con el proceso correspondiente.*



Lcda. María Alejandra Aguilar González
Revisor

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE HUMANIDADES, ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES. Guatemala, junio de 2019.

En virtud de que el informe final de la Sistematización de Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II con el tema: *"Fortalecimiento de Comisión Municipal de Prevención de la Violencia, incidiendo en la socialización de acuerdos y reglamentos aprobados por el Consejo, para la prevención y disminución de la violencia y suicidio en jóvenes, del municipio de Nebaj, El Quiché"* presentado por: *Alberto López Sánchez* previo a optar el grado académico Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, con Dictamen del Asesor (a) y Revisor (a), se da por aprobado el informe final de la Sistematización de Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II, **para que el (la) estudiante proceda a los trámites de acto de graduación.**



M.A. Elizabeth Herrera de Tan

Decana

Facultad de Humanidades

Nota: Para efectos legales, únicamente el sustentante es responsable del contenido del presente trabajo.

Contenido

Resumen	i
Introducción	ii
1. Marco de Referencia	1
1.1. Antecedentes de la organización	1
1.2. Descripción de la organización	2
1.3. Ubicación de la organización	4
1.4. Contexto en el que está ubicada la organización	4
1.4.1. División Política	5
1.4.2. Población	5
1.5. Organización	5
1.5.1. Organigrama de la municipalidad de Nebaj	6
1.6. Visión	6
1.7. Misión	7
1.8. Programas Establecidos	7
2. Marco Teórico	8
2.1. Violencia y dialogo en el municipio	8
2.1.1. Violencia social	9
2.2.2. Tipos de violencia	9
2.2. Violencia contra la mujer y familia	10
2.3. Violencia y educación	11
2.4. Violencia y salud	13
2.6. Violencia y sociedad	14
2.7. Definición de prevención social	15
2.8. Definición de dialogo social	16
2.8.1. Alcances del dialogo	17

3. Diagnóstico Institucional	18
3.1. Justificación	18
3.2. Alcances	18
3.2.1. Logros	19
3.3. Metodología	19
3.4. Identificación de la situación de la COMUPREVIDI.	21
3.5. Descripción, análisis y jerarquización de la situación identificada	22
3.5.1. Análisis de problemas y definición de estrategias	22
3.6. Análisis del problema priorizado	25
4. Propuesta o proyecto de solución a la problemática priorizada	27
4.1. Identificación de la propuesta o proyecto	27
4.1.1. Nombre de la propuesta o proyecto	28
4.1.2. Responsables de la ejecución	28
4.1.3. Ubicación geográfica	29
4.1.4. Duración estimada	29
4.1.5. Presupuesto estimado	30
4.2. Introducción de la propuesta o proyecto	30
4.3. Justificación de la propuesta o proyecto	31
4.4. Objetivos de la propuesta o proyecto	32
4.4.1. Objetivo General	32
4.4.2. Objetivos específicos	32
4.5. Desarrollo de la propuesta	32
4.6. Descripción de la población beneficiaria	33
4.7. Descripción de las actividades a desarrollar	34
4.8. Riesgos y sostenibilidad	35
4.8.1. Riesgos	35
4.8.2. Sostenibilidad	36
4.9. Presupuesto	37

Conclusiones	38
Recomendaciones	39
Referencias	40
Anexos	41

Lista de Cuadros

Cuadro No. 1 (descripción de la metodología: FODA)	21
--	----

Lista de tablas

Tabla No. 1 (jerarquización de los problemas y necesidades de COMUPREVIDI)	24
Tabla No. 2 (información del proyecto)	28
Tabla No. 3 (presupuesto del proyecto)	30
Tabla No. 4 (presupuesto detallado)	37

Lista de imágenes

Imagen No.1 Organigrama	6
-------------------------	---

Resumen

La investigación realizada en el campo de la Práctica Profesional de Trabajo Social, descritas en este documento, a través del uso de herramientas gerenciales contienen información del municipio de Nebaj, un municipio marcado por el conflicto armado interno, que posterior a la firma de la paz que cumplen más de 22 años de transcurridos, los datos estadísticos reflejan un crecimiento en la educación, salud y economía de la población, sin embargo se han identificado diferentes tipos de problemas sociales que afectan el desarrollo del municipio y marcan una tendencia negativa en la sociedad, siendo algunas causas las secuelas de la guerra.

La creciente población y los problemas han hecho necesario la creación de instancias bajo el marco legal como la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia y Dialogo, esta Comisión Municipal fue creada con el propósito de prevenir la violencia y la disminución del suicidio en el municipio que en el último semestre se ha incrementado.

La reconstrucción histórica del proceso de práctica en la Comisión Municipal fue realizada con la implementación de metodologías, diagnóstico institucional, Matriz FODA, herramientas que coadyuvaron a establecer la situación de la Comisión Municipal, priorizar los problemas en mutuo acuerdo con los integrantes de la comisión y acorde a las demandas de la población.

En el apartado de propuesta o proyecto: el análisis llevo a realizar propuestas de soluciones viables y factibles, con un enfoque sostenible que contribuyan al fortalecimiento de la Comisión Municipal en los procesos de seguimiento a la ejecución del proyecto.

Fue indispensable el compromiso de la Comisión Municipal en su cumplimiento, haciendo uso de estadísticas que reflejen la disminución de la violencia y los casos de suicidio en la cabecera municipal y sus comunidades.

Así mismo se adjuntan herramientas prácticas que reflejan el modelo de trabajo realizado en la práctica profesional de Trabajo Social de estudiantes de Universidad Panamericana, sede Nebaj.

Introducción

La Práctica Profesional en la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia y Dialogo del municipio de Nebaj inicio con la realización del diagnóstico que reflejo información importante en el marco de ley y compromiso social de la Comisión y el Gobierno Municipal; en muchos aspectos los derechos de los habitantes se ven violentados por falta de acuerdos y compromisos de las partes, fortaleciendo las oleadas de problemas sociales como: escases y conflictos de la tierra, escases de alimento, divisionismo político, falta de empleo, migración, hijos abandonados, asesinatos, delincuencia, drogadicción, violencia y suicidios han marcado la situación del municipio e identificado la vulnerabilidad de la Comisión Municipal.

La Comisión Municipal, con la colaboración de la Cooperación Internacional ha realizado esfuerzos para crear políticas en bien del desarrollo, estrategias para la disminución de la violencia en adolescentes y jóvenes, reglamento de cantinas, y un acuerdo para la regularización de la venta de plaguicidas, aprobadas por el Concejo del Municipio, estas acciones no han tenido su impacto, siendo necesaria la reingeniería de un nuevo planteamiento y el establecimiento de funciones y compromisos de la Comisión para la socialización de los acuerdos.

La Violencia y el suicidio es el problema que necesita ser atendido, es un asunto de impacto social, y que necesita la inmersión de los actores sociales del municipio; en virtud de lo anterior fue necesaria la creación del proyecto que ayudara al fortalecimiento de la Comisión Municipal, una metodología de diseño para la divulgación, difusión y fomento de las políticas, acuerdos, y reglamentos aprobados por el consejo, mediante el uso de las Radios y Televisión local, difundiendo mensajes claves y capacitaciones gerenciales en el idioma local y pertinencia cultural, haciendo a la población conocer sus derechos y obligaciones en al marco de ley.

El proyecto está basado en factores y responsabilidad social que vinculan directamente a todos los habitantes del municipio buscando un cambio fundamental en la participación ciudadana y el fortalecimiento de los derechos a tener una vida de paz y armonía.

1. Marco de Referencia

1.1. Antecedentes de la organización

El conflicto armado en Guatemala entre los años 1960 a 1996 marco un retroceso en el desarrollo del municipio de Nebaj, persecuciones y masacres de varios líderes hicieron una sociedad poco visionaria, puntualizando la desconfianza, el odio y rencor dentro de sus conciudadanos, al final de ese sangriento episodio se iniciaron eventos electorales para establecer un gobierno municipal, como preludio a la firma de los acuerdos de paz firme y duradera del 29 de diciembre de 1996.

El 14 de enero de 1997 a través de la participación ciudadana se logró la organización del Comité Cívico Todos Nebajenses (COTON) que llevo al poder como Gobierno Municipal, al Profesor Pedro Raymundo Cobo. Esta nueva etapa en la historia del pueblo Ixil fue trascendental, haciendo necesaria la obtención de información situacional del municipio, evaluar lo que había dejado la guerra de más 36 años, fue el génesis del primer diagnóstico municipal, que ayudo a identificar y priorizar los problemas y necesidades de la población, creando el diseño de un Plan de Desarrollo Municipal 1996-2000 el que se prolongaría al período 2000-2005.

Durante este período de 8 años la administración municipal se caracterizó por la construcción de un gobierno democrático e incluyente, se crearon e implementaron políticas sociales y planes de inversión social en función de prioridades que afectaban a la población, estas acciones fueron coordinadas, y apoyadas por la Cooperación Internacional, mediante la gestión de distintas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales con el involucramiento de la sociedad.

El Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025, resalta que “a inicios de 1995 se creó la Unidad Técnica de Planificación Municipal UTPM”, actualmente Dirección Municipal de Planificación, cuyas funciones se limitan a la planificación y asesoría para el desarrollo local y comunitario. El documento menciona que el apoyo del gobierno central ha sido poco e insuficiente, repitiéndose el mismo círculo a consecuencia de intereses políticos, partidistas y particulares de otros actores que han contribuido al poco desarrollo del municipio y sus comunidades.

Con las reformas y promulgación de leyes como: La Constitución Política de la República, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Código Municipal y la Ley General de Descentralización, han fortalecido de manera paulatina la autonomía y descentralización del sistema del gobierno municipal, la participación comunitaria en los asuntos públicos a través del Sistema de Consejos Comunitarios de Desarrollo, representado por los órganos de coordinación, electos democráticamente en asamblea general y la participación ciudadana.

1.2. Descripción de la organización

Naturaleza

Acorde al marco legal, la municipalidad de Nebaj está comprometida a la gestión de proyectos, administración y finanzas, para que estén en capacidad de responder a las políticas de desarrollo y atender las demandas de la población, dentro del marco de una visión integral del desarrollo del municipio, como premisa fundamental para mejorar el nivel de vida de sus habitantes.

Así también brindar atención y servicio eficaz, eficiente y equitativo a los vecinos, desarrollar acciones de manera ordenada y racional, conforme a la ética y la ley, atendiendo las prioridades establecidas por el Consejo Municipal de Desarrollo, y Consejos Comunitarios de Desarrollo, que actúan a través de sus órganos de coordinación de primer y segundo nivel procurando alcanzar el desarrollo integral y sostenible de la población Nebájense (Consejo Municipal, 2016).

Principios

Los principios constitucionales y las observancias del ordenamiento jurídico aplicables y referentes a la organización, gobierno, administración y funcionamiento del municipio son:

- **Moralidad:** principio de la planeación efectiva que conlleva brindar servicios conforme a los preceptos de la moral, alcanzar el cambio y hacer posible la misión y visión.

- Eficiencia: consiste en brindar servicios con calidad y en el tiempo necesario.
- Eficacia: significa prestación de servicios para alcanzar resultados.
- Economía: la administración municipal evita gastos innecesarios a los usuarios.
- Celeridad: brindar servicios en el menor tiempo posible.
- Descentralización: es la transferencia a las comunidades organizadas legalmente el poder de decisión con la más amplia participación ciudadana, en la administración, priorización y ejecución de obras o proyectos (art. 2, Ley general de Descentralización).
- Participación comunitaria: el artículo 1 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, regula que el Sistema de Consejos Comunitarios de Desarrollo es el medio principal de participación de la población originaria (Filipefrazao, 2017) y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe.
- Equidad e igualdad: es la promoción de procesos de democracia participativa sin discriminación alguna, con equidad de género, es decir, la participación efectiva del hombre y la mujer. Así mismo, implica la equidad económica y social, erradicación de la exclusión social, la discriminación y la pobreza.

Valores

La administración municipal se regirá en apego a los valores siguientes:

- Compromiso: obligación contraída de satisfacer las necesidades de la población con legalidad, justicia, igualdad, equidad y transparencia.
- Honradez: es la rectitud e integridad en el actuar del Concejo Municipal.
- Integridad y lealtad: fidelidad en el cumplimiento de los compromisos.
- Orden y responsabilidad: en la prestación de los servicios.
- Sentido de pertenencia: tolerancia e identificación con las demandas poblacionales.
- Transparencia: claridad ante la ciudadanía en las inversiones de la municipalidad.
- Trabajo en equipo para prestar servicios de calidad: identidad cultural y valorar a las demás culturas fomentando la armonía.

1.3. Ubicación de la organización

La Municipalidad de Santa María Nebaj, se ubica en el Cantón Batzbacá, (NEBAJ, 2002) frente al parque central. El municipio se encuentra al norte de la cabecera departamental de Santa Cruz de Quiché, aproximadamente 87 kilómetros, siendo uno de los veintidós municipios del departamento, también forma parte del conjunto de municipios que conforman el Área Ixil integrado por municipios de Chajul, Nebaj y Cotzal. La extensión territorial del municipio es de aproximadamente 608 kilómetros cuadrados y representa el 7.06% del territorio departamental.

La elevación calculada por el Instituto Geográfico Nacional en el parque central de la cabecera municipal es de 1,906.57 metros sobre el nivel del mar y está ubicado en las coordenadas geográficas latitud norte de 15° 24' 15" y longitud oeste de 91° 08' 52".

Colindancias: El municipio de Nebaj; Al Norte limita con el municipio de Ixcán, al Sur con los municipios de Cunén y Sacapulas, al Este con Chajul y Cotzal y al Oeste con Chiantla, San Juan Ixcóy, Aguacatan, Santa Eulalia y Barillas (Huehuetenango).

1.4. Contexto en el que está ubicada la organización

La Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria, Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas, y tratados internacionales, plantean el modelo organizativo e involucra a todos los actores sociales, Concejo Municipal, Concejo Municipal de Desarrollo, Concejos Comunitarios de Desarrollo de primer y segundo nivel, Dirección Municipal de Planificación y once comisiones de trabajo creadas con el propósito de fortalecer el desarrollo integral de la población Nebajense.

El modelo organizativo se fortalece con otras instancias afines como la Comisión Presidencial de Diálogo (COPREDE), Instancias de Justicia, Ministerio Público, Policía Nacional Civil (PNC), que fortalecen a la Comisión Municipal para la prevención de la violencia y de diálogo.

Estas leyes, comisiones y direcciones delimitan la intervención del gobierno municipal, con el fin único de garantizar los derechos de participación de los pueblos originarios y no indígenas, a través de la implementación de espacios y el fortalecimiento de las estructuras, condiciones, oportunidades y garantías de los habitantes en el pleno respeto al derecho de vida y desarrollo.

La sumatoria de los centros poblados del municipio, constituyen la división política; mientras que la forma de gobierno se refiere a la división administrativa. Según el Código Municipal (CM), Distrito municipal, Artículo 23: distrito municipal es la circunscripción territorial en la que ejerce autoridad un Concejo Municipal. La circunscripción territorial es continua y por ello se integra con las distintas formas de ordenamiento territorial que acuerde el Concejo Municipal. La cabecera del distrito es el centro poblado donde tienen su sede la municipalidad.

1.4.1.División Política

Según el censo de 1994, el municipio no estaba dividido en micro regiones, fue hasta el año 1998 donde se establecieron 10 microrregiones. Los criterios que se tomaron en cuenta para la división, fueron: las necesidades en común, características naturales, étnicas, accesibilidad de locomoción, producción agrícola e historia. (Tomado del diagnóstico municipal NEBAJ, 2002).

1.4.2.Población

De acuerdo a la proyección censal por el Distrito de Salud del año 2017, incluyendo caseríos, aldeas, cantones, la población total del municipio de Nebaj era aproximadamente 77,717 habitantes, descritos de la siguiente manera: mujeres 40,281, hombres 37,436.

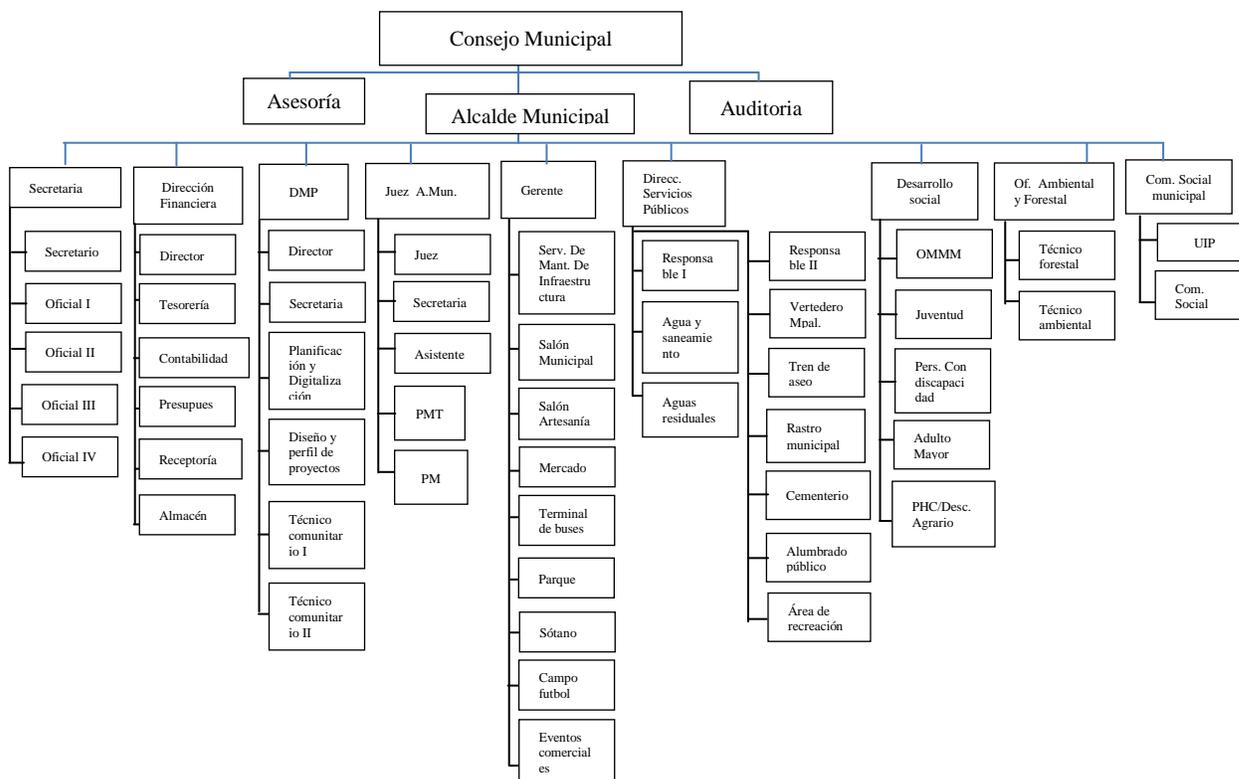
1.5. Organización

Según el Código Municipal; Autonomía, Artículo 3: En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce

por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes ninguna ley o disposición legal podrá contratar, disminuir o tergiversar la Autonomía Municipal establecida en la Constitución Política.

1.5.1. Organigrama de la municipalidad de Santa María Nebaj

Imagen 1
Organigrama



Fuente: Datos del Plan de Gobierno Local, 2017

1.6. Visión

Ser la Municipalidad moderna e innovadora, organizada al servicio de la población en pro de la participación ciudadana y del desarrollo integral de la persona como tal.

1.7. Misión

Ejercer un Gobierno local innovador que brinde a la población Nebajense bienes y servicios, para satisfacer sus necesidades y mejorar la calidad de vida con participación democrática.

1.8. Programas establecidos

Mediante la primera sesión anual el Concejo Municipal en cumplimiento al Código Municipal, Organizaciones de comisiones, Artículo 36: tiene a bien la organización de comisiones, para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio la mayoría de comisiones, cada comisión tiene a bien garantizar, coordinar e involucrar a todas las instituciones que trabajan en las áreas afines en el municipio, con el objetivo de promover alternativas y proyectos en pro de la salud, educación, y seguridad de los habitantes.

La municipalidad de Nebaj esta fortalecida en dictámenes, informes y asesorías de las comisiones, Artículo 37 párrafos 1 y 2 del CM.: las comisiones presentaran al Consejo Municipal, por intermedio de su presidente, dictámenes e informes que les sean requeridos y sometidos a su conocimiento y estudio; también propondrán acciones necesarias para lograr una mayor eficiencia en los servicios públicos y la administración en general del municipio.

Las comisiones priorizadas y que tienen carácter obligatorio son las siguientes:

- Educación, educación bilingüe intercultural; Salud y asistencia social;
- Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo vivienda; Fomento económico, turismo y recursos naturales; Finanzas, Probidad;
- Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana;
- Derechos humanos y de la paz; De la familia, mujer, niñez, juventud, adulto mayor, discapacitados, o cualquier otra forma de proyección social; Cultura y Deportes;
- Comisión Municipal de Prevención de la Violencia y Dialogo (COMUPREVIDI)

2. Marco Teórico

2.1. Violencia y dialogo en el municipio

Codigo Municipal (2,002) Artículo 36 dice: parafraseado el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, El Concejo podrá organizar otras comisiones además de las ya establecidas, bajo este artículo la municipalidad de Nebaj, organizó la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia y Dialogo(COMUPREVIDI), esta comisión tiene un enfoque de prevención de la violencia a nivel de municipio, tomando en cuenta que la violencia ha acrecentado por diversas causas, aumento de la población, desempleo y falta de fuentes de financiamiento.

En relación a la prevención de la violencia, en el municipio sobresalen problemas de impacto social; desde la antigüedad conflictos de tenencia de tierra, problemas consecuentes del conflicto armado interno, y problemas sociales (delincuencia común, consumo de alcohol y drogas y suicidios en adolescentes y jóvenes, entre otros) estos problemas necesitan ser abordados de forma preventiva, legal y mediante el dialogo de forma urgente.

Para la búsqueda de solución de los problemas y necesidades, la comisión municipal con el respaldo y aprobación del consejo municipal, ha aprobado Acuerdos, reglamentos, estrategias, y políticas, para la prevención de la violencia, acorde a las funciones otorgadas por la leyes del país como: Constitución política de la república de Guatemala, Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, Código municipal, Ley de descentralización y Acuerdos de paz.

Sin embargo a pesar de haberse creado la COMUPREVIDI., la Violencia en el municipio en el último semestre del año ha sido marcado, las noticias a nivel local y nacional han publicado trágicos desenlaces, asesinatos por arma blanca, asesinatos con arma de fuego a personas de diferentes edades desde niños, jóvenes hasta adultos de la tercera edad, no importando credo e importancia dentro de la estructura comunitaria, colocando al municipio en una zona de alerta para ser visitado con cautela, u otras recomendaciones para no ser visitado.

2.1.1. Violencia social

Definición

Tremblay (2,012) la violencia social se refiere a “cualquier tipo de violencia con impacto social cometida por individuos o por la comunidad. Estos actos violentos adoptan diversas formas en los distintos países, incluyendo conflictos armados, violencia de pandillas, agresiones físicas de padres a hijos (por ejemplo, castigos corporales), terrorismo, desplazamiento forzado y segregación” (p. 75).

Mimenza (2,013) Se entiende por violencia social “todo aquel acto con impacto social que atenta a la integridad física, psíquica o relacional de una persona o un colectivo, siendo dichos actos llevados a cabo por un sujeto o por la propia comunidad. En algunos casos esta violencia es aplicada con el propósito de conseguir una mejora en las condiciones de vida o como forma de protesta por un trato que es considerado como vejatorio, como ocurre en algunos motines y revueltas” (p. 38).

Lo dicho por Tremblay y Mimenza, complementare que la violencia social, no es más que la revuelta, la confrontación, la discrepancia de grupos o personas individuales con intereses particulares, caprichos y mezquinos que atentan contra el derecho a la vida, la paz, la armonía de otras personas, desencadenando en muchos de los casos dolor, descontento y pérdida de vidas humanas de forma inocente, poniendo en peligro la libertad de un pueblo.

2.2.2. Tipos de violencia

Existen múltiples formas de violencia social, siendo algunas de ellas:

La violencia doméstica.

Agresiones racistas.

Ataques terroristas.

Secuestros.

Asesinatos u homicidios.

Agresiones sexuales.

Vandalismo,

Acoso escolar o laboral.

Otro tipo de violencia que altera el orden público mediante el ejercicio de la violencia.

Sin embargo, este tipo de violencia no abarca solo actos criminales realizados de forma directa, si no también atentan dentro de dicha consideración aspectos como los valores, estereotipos, prejuicios y calumnias transmitidos culturalmente o a través de los medios que puedan incitar al odio o menosprecio a una persona o colectivo dentro de la sociedad.

2.2. Violencia contra la mujer y la familia

Mirat y Armendáriz (2,006) la identifican como “cualquier acto de violencia sufrido por una mujer por su pertenencia al género femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico y que abarca el homicidio, las lesiones, las amenazas, las coacciones, la privación arbitraria de la libertad, la libertad sexual y los tratos degradantes, tanto en la vida pública como en la privada” (p.12).

Moreno (2,008) la define como la violencia que los hombres ejercen contra las mujeres basándose en la ideología del patriarcado o del machismo (p. 49) representada por la dominación legítima masculina sobre la mujer y situándolas en una posición familiar, social y laboral secundaria (Alberdi y Rojas Marcos, 2005).

Sin menoscabar las opiniones de los autores a nivel del municipio de Nebaj la violencia contra la mujer es sin duda uno de los retos que se deben solucionar, la cultura machista “el hombre es primero, y que la mujer debe respetar” son paradigmas en la actualidad. Incluso tabús de la misma mujer donde ha manifestado que si el hombre no la golpea, es porque ha perdido su amor y admiración por ella. Los efectos de este tipo de violencia a traído el subdesarrollo en el

municipio y el papel y rol de la mujer en asuntos de la comunidad ha sido anulado, o si es tomado en cuenta se hace únicamente para cumplir requisito de instituciones de apoyo.

2.3. Violencia y educación

Guatemala Constitución Política. Artículo 2o. Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

Ley de educación nacional (1991) Artículo 72. Fines de la educación. Tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución Política y de los derechos humanos.

Proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales que formen de manera integral al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y le permitan el acceso a otros niveles de vida.

Cultivar y fomentar las cualidades físicas, intelectuales, morales, espirituales y cívicas de la población, basadas en su proceso histórico y en los valores de respeto a la naturaleza, a la persona humana y todo lo existente en su entorno social.

Fortalecer en el educando, la importancia de la familia como núcleo básico social y como primera y permanente instancia educadora.

Formar ciudadanos con conciencia crítica de la realidad guatemalteca en función de su proceso histórico para que asumiéndola participe de forma activa y responsable.

Fomentar en el educando un completo sentido de la organización, responsabilidad, orden y cooperación, desarrollando su capacidad para superar sus intereses individuales en concordancia con el interés social, esto hará una relación de cordialidad en los establecimientos educativos.

Art. 35°. Obligaciones de los Padres de Familia. Son obligaciones de los padres de familia: Brindar a sus hijos el apoyo moral y material necesario para el buen desarrollo del proceso educativo.

Velar porque sus hijos cumplan con las obligaciones establecidas en la presente ley y en los reglamentos internos de los centros educativos.

Informarse personalmente con periodicidad del rendimiento académico y disciplinario de sus hijos, regularmente los padres de familia no cumplen este requerimiento.

Asistir a reuniones y sesiones las veces que sea requerido por el centro educativo. Colaborar activamente con la comunidad educativa de acuerdo a los reglamentos de los centros educativos.

Tomando en cuenta lo descrito en el marco legal acerca de los artículos descritos en la Ley nacional de educación, la ley no ha tenido el impacto, la falta de publicación y socialización de los mensajes claves en el idioma de los pueblos originarios, y no originarios, con la importancia de fortalecer la pertinencia cultural, ha dado resultados negativos, como sucede con los problemas encontrados en la COMUPREVIDI.

Por ejemplo en el municipio de Nebaj es donde se ha acrecentado la violencia de los jóvenes y adolescentes en especial en establecimientos escolares, donde los padres de familia poco han hecho para cumplir sus responsabilidades lo que en ley les corresponde.

Venta de drogas, alcohol, bull ying, entre otras infracciones son las que más se cometen dentro y fuera de los establecimientos educativos, sin que las autoridades y padres de familia jueguen el rol que les corresponde evitar y prevenir la violencia.

UNESCO-Guatemala (2,015) En Guatemala, a pesar de los avances educativos de los últimos años, pocos estudiantes son los que alcanzan su escolaridad en el tiempo estipulado y la tasa de deserción escolar continúa siendo muy alta. Frente al contexto nacional de conflictividad, exclusión, pobreza y violencia, la escuela no se encuentra ajena.

Existe en muchas aulas una cultura en la cual las normas, valores y actitudes permiten, fomentan y justifican el autoritarismo, el miedo, la ignorancia y el uso de la violencia en las relaciones interpersonales, familiares y comunitarias, este fenómeno contrarresta la internalización de los valores propios de una cultura de paz y reproduce normas de convivencia violenta en vez de convivencia pacífica, reflexión, crítica, diálogo, resolución de conflictos y enseñanza de calidad, siendo todos estos fundamentos propios del desarrollo humano y de la vida en democracia.

2.4. Violencia y salud

Salud (2,012) Según se indica en el informe, “La salud pública debe fundamentar la lucha contra la violencia en investigaciones fidedignas y en datos respaldados por las pruebas más sólidas.

Un requisito fundamental es que esté basada en la colaboración y que abarque una amplia gama de competencias profesionales, desde la medicina, la epidemiología y la psicología a la sociología, la criminología, la pedagogía y la economía”.

El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

Se calcula que en el año 2008 se suicidaron en el mundo 815,000 personas, lo que convierte el suicidio en la decimotercera causa de muerte. Las tasas más elevadas se registran en los países de Europa Oriental y, las más bajas, principalmente en América Latina y unos pocos países de Asia.

Annan (2,008) declara “La violencia cercena anualmente la vida de millones de personas en todo el mundo y daña la de muchos millones más. No conoce fronteras geográficas, raciales, de edad

ni de ingresos, golpea a niños, jóvenes, mujeres y ancianos. Llega a los hogares, las escuelas y los lugares de trabajo. Los hombres y las mujeres de todas partes tienen el derecho de vivir su vida y criar a sus hijos sin miedo a la violencia. Tenemos que ayudarles a gozar de ese derecho, dejando bien claro que la violencia puede prevenirse, y aunando esfuerzos para determinar sus causas subyacentes y hacerles frente”.

El informe de la OMS. Y lo dicho por Kofi Annan en el 2008: La violencia no es un problema social sin solución, ni un componente ineludible de la condición humana, es mucho lo que podemos hacer para impedirla y prevenirla, el mundo todavía no ha calibrado en su totalidad la envergadura de la tarea, ni dispone de todas las herramientas para llevarla adelante, pero la base general de conocimientos se está ampliando, y se ha adquirido experiencia útil.

2.6. Violencia y sociedad

Zuluaga (2,008)“La violencia es un elemento característico de la sociedad humana; se encuentra en el origen mismo del vínculo societario, su naturaleza es transhistórica, no tiene un desarrollo lineal, no se manifiesta de la misma manera en todas las sociedades ni sigue una evolución determinada” (p. 41). Entonces sobre una estructura de violencia se superponen otra u otras nuevas, dando origen a reorganizaciones de la misma.

La agresión es un elemento originario en el ser humano anterior a la propiedad, y según Freud, constituye el fundamento de todos los vínculos de amor y de ternura, ya que siempre es posible ligar en el amor a una multitud mayor de seres humanos, con tal que otros queden fuera para manifestarles la agresión, pero debería ser redirigida sobre la prevalencia de la paz y armonía.

La Violencia y la sociedad parafraseando lo dicho por Freud y complementado por Zuluaga, la violencia marca características intrínsecas dentro de la sociedad, el conflicto armado en Guatemala marco de manera radical la línea histórica de sus pueblos, ejemplo el municipio de Nebaj aún tiene secuelas, dolor y efectos de este conflicto, resaltando el tema del suicidio en adolescentes y jóvenes, como la portada publicada por el diario escrito de mayor circulación en el

país Prensa Libre, titulado “El gran desafío de Nebaj” el suicidio de decenas de jóvenes es una alerta sobre la necesidad de construir el tejido social del municipio.

La violencia es sin duda uno de los problemas principales que han creado otro tipo de problemas a nivel de la sociedad, resentimiento, conflictos sociales, delincuencia, drogas, alcohol, prostitución y muerte, un flagelo que aún no se ha analizado con cautela y que merece ser atendido por especialistas, y comprender el comportamiento del ser humano dentro de la sociedad y del ¿por qué? De sus reacciones que afectan la vida de los demás.

2.7. Definición de prevención social

Diagrama (2,017) Según el informe de la revista diagrama “La prevención es un elemento de vital importancia en nuestro ámbito de actuación, pues nos permite detectar el problema, averiguar sus causas, predecir situaciones negativas e intervenir de acuerdo a todos estos factores” (p. 42). Se trabaja para reducir las variables de riesgo y desarrollar o potenciar las protectoras a través de tres tipos de prevención:

Prevención Primaria: intentando evitar la aparición del problema y la situación causante del riesgo.

Prevención Secundaria: reconociendo individuos o grupos sociales de alto riesgo, y trabajando para evitar la consolidación de las problemáticas que presentan.

Prevención Terciaria: interviniendo en situaciones y contextos problemáticos ya establecidos, paliando las consecuencias negativas.

En base a esta declaración se fortalece la prevención social, en el nivel de jóvenes y adolescentes, grupo donde está identificado el problema de la violencia y suicidios, la reconstrucción del tejido social y el tránsito hacia una sociedad respetuosa de los derechos y en convivencia armoniosa.

- Creación de ambientes pacíficos y la ejecución de acciones de prevención de la violencia parten de la comunicación clara y efectiva entre docentes y educandos, teniendo presente el contexto familiar y social de los segundos.
- Prevención: parte de la actuación oportuna y a tiempo, a partir de situaciones específicas.
- Las acciones de prevención deben adaptarse al entorno cultural y prácticas pacíficas del municipio de Nebaj y sus comunidades.
- Promover la colaboración entre la comunidad educativa y crear ambientes de confianza como factores de protección.
- Favorecer la equidad entre las personas por razones de sexo, etnia, educación y procedencia.
- El centro educativo y el hogar constituyen espacios de armonía y ambientes consistentes de protección para niñas, niños y jóvenes que permiten la comunicación, el reconocimiento positivo, reglas y límites claros, sistema de consecuencias lógicas y oportunas en el marco de la regulación escolar y extraescolar.
- El centro escolar y la comunidad educativa compartirán formas consistentes de definición de expectativas, aprendizajes comunes, manejo de emociones, formas de resolver problemas y conflictos para promover ambientes pacíficos y libres de violencia.
- Contar con respaldo en la legislación nacional e internacional y los compromisos asumidos por el Estado.
- Está plasmado en la Reforma Educativa.

2.8. Definición de dialogo social

CSI (2,017) Según el informe de la OIT “El diálogo social difiere de otras formas de gobernanza de las relaciones laborales por el tipo de resultados que produce y los medios para obtenerlos. El diálogo social genera resultados tangibles, como convenios colectivos y pactos sociales. Asimismo, puede facilitar la determinación conjunta de políticas o el gobierno tripartito de ciertas áreas de políticas (como el desarrollo de recursos humanos y las políticas de empleo)”

“También puede incluir la prevención y solución de conflictos. En este sentido, difiere fundamentalmente, por ejemplo, de las decisiones unilaterales tomadas por gobiernos en materia de cuestiones laborales (por ejemplo, la adopción de legislación laboral o salarios mínimos) o estrategias en caso de conflicto, como protestas, huelgas o cierres patronales”.

En relación a este informe sin duda el diálogo social es parte fundamental para el mantenimiento de la armonía y la paz dentro de la sociedad, definiendo esta declaración, es necesario que la COMUPREVIDI., tome en cuenta que a partir del diálogo y la creación de espacios donde la sociedad civil juega un papel importante en base a sus derechos para la contribución de los problemas que afectan al municipio de Nebaj, siendo necesario el consenso y la participación de todas y todos los ciudadanos, pero es necesaria la inclusión social.

2.8.1. Alcances del diálogo

Ruiz (2016) Declara “Desde tiempos inmemoriales hay desasosiego, crisis, guerras. Y la humanidad no toma costumbre de afrontar y resolver, para pasar a otros niveles donde la coexistencia en la diversidad sea más factible, de nombre "paz". Seguimos intentando aprender y desaprender, originando nuevas crisis y otras guerras, o continuidad de las mismas, en otros niveles. Ciertamente es que la época actual tiene ingredientes nuevos: los elementos bélicos más avanzados, las comunicaciones en sincronía y los medios de comunicación a expensas de los grandes poderes económicos y políticos, asimismo grandes desarrollos científicos aplicados a la medicina y en múltiples campos” (p. 72).

Complementando lo descrito hay una premisa deseable para que los diálogos fructifiquen, y es que cada uno de los integrantes se comprometa a intervenir con la verdad y en coherencia, que implicaría construir un ambiente de confianza, donde cada uno se atreva a decir lo suyo, sin temores ni prevenciones, eso hará posible en la dinámica del diálogo. Habrá diferencias insolubles en temas de creencias, por religión, o ideología, o por intereses, aun así podrá llegarse a acuerdos de respetar las diferencias propias de orgullo y vanidad personal, con pasos adelante en términos del bien común, dejando a un lado la ambición de beneficios individuales.

3. Diagnóstico Institucional

3.1. Justificación

Para conocer el alcance y delimitación de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia y Dialogo (COMUPREVIDI), fue necesaria la implementación de procesos metodológicos, como el diagnóstico institucional que coadyuvo a la recopilación de datos puntuales, específicos y de impacto en relación al comportamiento y desenvolvimiento de la población de Nebaj.

La población en los últimos cinco años según la Dirección de Área de Salud, creció un 3.5%, este crecimiento en comparación a años anteriores sufrió una metamorfosis marcada, cambios positivos y negativos que fueron necesarios analizarlos a nivel de la Comisión Municipal, y priorizarlos y ser tomados en cuenta para la búsqueda de solución, con el fin de prevenir la violencia y mantener la seguridad, la paz y confianza en la población.

3.2. Alcances

La implementación del diagnóstico institucional en la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia y Dialogo, ayudara a contar con información verídica, y extraordinaria para los diferentes actores involucrados, anteriormente no se contaba con este tipo de investigación en relación a un diagnóstico que reflejara la situación actual de la población y de la misma comisión a nivel del municipio y comunidades aledañas.

La información será analizada y validada por los diferentes actores que integran la Comisión Municipal, personas con diversidad de experiencia y características multidisciplinarias, como: profesionales, abogados, trabajadores sociales, maestros, universitarios, jóvenes y personas de la sociedad civil, influyentes en la toma de decisiones, que validaran la creación y diseño de estrategias de un plan para el fortalecimiento de la Comisión Municipal y por ende la disminución de los suicidios y la prevención de la violencia en el municipio de Nebaj.

Los resultados finales se complementaran, con la información de fuentes oficiales e instancias como: el ministerio público, policía nacional civil y Hospital de Nebaj, que dentro de las estadísticas han socializado que en el último semestre del año se contabilizaron más de 60 casos de violencia hasta la provocación de muertes, 37 casos de suicidio, estos números son alarmantes, siendo necesario y de urgencia solucionar a futuro este problema.

3.2.1. Logros

La metodología implementada contribuyó a conocer las fortalezas, debilidades, y áreas a mejorar que tiene la Comisión y su impacto dentro del municipio, las debilidades contribuyeron a reestructurar espacios y áreas para el aprovechamiento de las oportunidades, resiliencia y capacidad de respuesta ante las amenazas que tiene la COMUPREVIDI. Asimismo coadyuvo a lograr una herramienta completa que identificó y priorizó los problemas y la realización de propuestas de solución en bien de la población en general.

3.3. Metodología

La investigación en relación a la práctica profesional de Trabajo Social, contemplo recorridos técnicos, procesos metodológicos, relacionados a los diferentes espacios de intervención del practicante profesional, estos procesos se realizaron para el desarrollo de las acciones y lineamientos, respetando la estructura definida, a través de seleccionar el área de proyección social, donde interviene la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia y Dialogo; la implementación de metodologías, técnicas y herramientas gerenciales fueron:

El diagnóstico institucional, Metodología FODA., metodología que consistió en la investigación de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas encontradas en la Comisión Municipal, la aplicación de esta matriz, accedió al análisis, e interacción de los participantes, que distinguieron lo eficiente y lo deficiente de la Comisión, y contribuyeron a determinar las estrategias de solución de las necesidades y problemas encontrados en el contexto actual.

La descripción del FODA, inicio con las Fortalezas que son los puntos fuertes internos dentro de la comisión; las oportunidades, son características o elementos externos que se pueden aprovechar; las debilidades, son aspectos internos que están en contra de la Comisión; las amenazas, son los riesgos por afrontar y ayudaran a la COMUPREVIDI., su permanencia firme.

Posterior a la aplicación de la matriz Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, se definieron las estrategias, que derivaron de la comparación del uso de las fortalezas y aprovechamiento de las oportunidades que se tienen, visualizando un enfoque de éxito de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia y Dialogo, en beneficio del municipio.

Resultado de suma importancia el análisis de las fortalezas, las cosas valiosas que tiene la Comisión: Una comisión creada, con personas comprometidas, profesionales, jóvenes y organizaciones que apoyan las actividades, estas fortalezas están ayudando a mitigar las amenazas consistiendo un plus de enfoque y reacción ante las adversidades.

El análisis en el entorno de las oportunidades que tiene la Comisión Municipal, la Cooperación Internacional, sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y organizaciones gubernamentales, deben cumplir con los compromisos del gobierno acordados en los tratados internacionales en velar por los derechos de los habitantes, esta información ayudó a desafiar las debilidades mediante el aprovechamiento de las oportunidades accediendo a una perspectiva de adaptación, trabajo eficiente, de impacto y transparencia que contribuya al fortalecimiento de la Comisión y la disminución de los suicidios y prevención de la violencia.

Por último pero no menos importante el análisis de las amenazas que tiene la Comisión Municipal, como asociaciones que velan por intereses particulares, mezquinos, y con poco deseo de contribuir al bien de la sociedad, siendo necesario definir estrategias y por ende fortalecer la credibilidad, confianza y supervivencia en beneficio de la población y su entorno.

3.4. Identificación de la situación de la COMUPREVIDI.

Cuadro No. 1

Descripción de la metodología: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, y Amenazas.

<p>Fortalezas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Equipo profesional multidisciplinario •Junta directiva integrada •Apoyo del Consejo municipal •Un marco legal •Un Juez de asunto municipales •Comisión reconocida por el trabajo que realiza •La Comision es parte del COMUDE.
<p>Oportunidades:</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Apoyo de la cooperación internacional •Alianzas con otras OGs., y ONGs. •Apoyo de la sociedad civil •Propuestas de políticas, estrategias, y reglamentos •Politica nacional de Prevencion de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacifica 2014-2034 •Reconocimiento y respaldo de las comunidades
<p>Debilidades:</p>	<ul style="list-style-type: none"> •No hay una sub-comisión para la promoción, socialización y divulgacion de los acuerdos municipales •Inexistencia de un plan de divulgación de las políticas y estrategias aprobadas •Pocos elementos de la Policía Nacional Civil •Involucamiento del presidente de la comisión en otras comisiones y actividades •Falta de legitimización de algunas políticas y estrategias municipales •Poca participación de algunos actores principales en la comisión de Seguridad Ciudadana •Espacio reducido y falta de equipamiento básico
<p>Amenazas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Recursos legales en contra de reglamentos, políticas y estrategias •Asociacion de cantineros •Politización de acciones de la comisión •Aumento de acciones ilícitas •Poca Participación de algunas instituciones: Derechos Humanos, PNC., MP., Juzgados •Disminución de apoyo de la cooperación internacional

Fuente: Elaboración propia, con aporte de integrantes de la COMUPREVIDI. (Septiembre, 2018)

3.5. Descripción, análisis y jerarquización de la situación identificada

La implementación de la metodología FODA., fue importante, contribuyo a la identificación de problemas que merecieron la atención puntual y priorización de la COMUPREVIDI.,mismas que coadyuvaron a aunar esfuerzos con otras instancias, en bien de la prevención de la violencia en el municipio y sus comunidades.

3.5.1. Análisis de problemas y definición de estrategias

La priorización del problema se realizó mediante un análisis minucioso, analítico y crítico de la realidad, encontrada describiéndose de la siguiente forma:

¿Cómo puede la COMUPREVIDI., usar sus fortalezas para aprovechar las oportunidades?

La Fortaleza 1 y Oportunidad 4 y 5: Creación de políticas, estrategias y reglamentos, pueden contribuir a la seguridad y bienestar de la población Nebajense.

Fortaleza 1 y Oportunidades 1, 2, y 3: Acciones de prevención de la violencia y del delito a través de la organización de la sociedad civil y organizaciones afines.

¿Cómo se pueden usar las fortalezas que se tienen en la comisión para mitigar las amenazas?

Fortaleza 1 y Amenaza 1: Fortalecimiento de la COMUPREVIDI., Juez de asuntos municipales, y organizaciones afines quienes tienen la facultad jurídica en la intervención de asuntos del delito y la violencia dentro de su delimitación geográfica y legal.

Fortaleza 1 y Amenazas 3 y 4: Involucramiento de actores fundamentales, COCODEs, organizados por micro región, alcaldías indígenas y autoridades indígenas, sociedad civil, e iglesias, en la promoción de la prevención del delito y la violencia.

¿Cómo se pueden aprovechar las oportunidades que tiene la comisión para corregir sus debilidades?

Oportunidad 1 y 2, y Debilidad 1: Crear una sub comisión que contribuya a la promoción, socialización y divulgación de las políticas, estrategias, y reglamentos del gobierno municipal en relación a la prevención del delito y la violencia.

Oportunidad 2 y 3, y Debilidad 2: Diseño de un plan de promoción, socialización y divulgación de las políticas, estrategias, y reglamentos aprobados legalmente.

Oportunidad 5 y 6, y Debilidad 3 y 6: Actualización, registro y mapeo de los expendios de licor (tiendas, y cantinas), prostíbulos, que contribuyan en la identificación de sus propietarios.

Oportunidad 3 y Debilidad 5 y 6: Fiscalización permanente a los expendios de licor (tiendas y cantinas), prostíbulos, y seguimiento de los ilícitos cometidos.

Oportunidad 1 y 5, y Debilidad 5: Legitimar las políticas y estrategias dentro del plan de gobierno municipal.

Oportunidad 1 y 2, y Debilidad 7: Reestructurar oficinas y equipamiento en base a niveles de importancia, y servicio a la población.

Oportunidad 2 y Debilidad 4: Nombramiento de personal idóneo para el seguimiento, y cumplimiento de las acciones acordadas por la Comisión de Seguridad Ciudadana.

¿Cómo puede mantenerse en pie la COMUPREVIDI. Aun con las amenazas vistas?

Alianzas con instancias de Justicia (Ministerio Público, Juzgados, Policía Nacional Civil, Derechos Humanos entre otros).

Rendición periódica de las instancias de justicia (Ministerio Público, Juzgados, Policía Nacional Civil, Derechos Humanos entre otros) del trabajo que realizan con las autoridades de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia y Diálogo.

Tabla No. 1

Jerarquización de los problemas y necesidades de la COMUPREVIDI.

Problemas o necesidades priorizadas	Causas del Problema priorizado	Consecuencias del problema priorizado
<p>Problema priorizado 1 No existe un plan de Difusión de los acuerdos, reglamentos y estrategias de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia y Dialogo, COMUPREVIDI., aprobadas por el Consejo del municipio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Inexistencia de una subcomisión de divulgación • Débil participación de algunas organizaciones e instituciones afines • Falta de interés de las organizaciones e instituciones afines • Saturación de actividades de la comisión y su presidente • Falta de financiamiento para la socialización y difusión de los acuerdos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Politización de acciones • Aumento de acciones ilícitas • Incremento de expendios de licor clandestinos • Aumento de suicidios • Desconocimiento de los acuerdos municipales • Poco impacto de las estrategias, acuerdos y reglamentos aprobados
<p>Problema priorizado 2 Inexistencia de una Sub comisión para la difusión de los acuerdos municipales, en relación a la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia y Dialogo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de financiamiento • No existe un plan de capacitación y empoderamiento • Débil coordinación interinstitucional No se cuenta con espacio y equipamiento adecuado 	<ul style="list-style-type: none"> • Amparos y recursos contra reglamentos, acuerdos y estrategias de la asociación de cantineros • Desconocimiento de los acuerdos municipales Poco impacto de las estrategias, Acuerdos y reglamentos aprobados
<p>Problema priorizado 3 Consumo de bebidas alcohólicas en adolescentes y jóvenes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de estrategias de proyección social que contribuyan al involucramiento y participación de los adolescentes y jóvenes • Débil seguimiento institucional del sistema de seguridad y justicia • Poco interés de autoridades (Sociedad Civil, organizaciones, Iglesias) en la implementación de programas y proyectos para la atención de adolescentes y jóvenes 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de jóvenes alcohólicos • Delincuencia juvenil • Aumento de accidentes • Aumento de muertes • Explotación sexual infantil • Incremento de embarazos en niñas

Problema priorizado 4 Delincuencia juvenil	<ul style="list-style-type: none"> • Poca presencia de elementos de la Policía Nacional Civil • Proliferación de cantinas y venta de drogas • Falta de oportunidades de empleo 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de accidentes • Explotación sexual infantil • Embarazos en niñas • Violaciones
Problema priorizado 5 Suicidios en adolescentes (11-25 años)	<ul style="list-style-type: none"> • Conflicto armado interno • No hay control para la venta de bebidas alcohólicas • No hay control para la regulación de venta, uso y manejo de gramoxone y otros tipos de plaguicidas 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de muertes de adolescentes y jóvenes

Fuente: Elaboración propia, en base a datos obtenidos de los talleres realizados con la COMUPREVIDI., (2018)

3.6. Análisis del problema priorizado.

La falta de un plan de difusión de acuerdos, reglamentos y estrategias de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia y Dialogo, COMUPREVIDI., que han sido aprobadas por el Consejo del Municipio ha hecho que haya poco impacto en la prevención de la violencia y el suicidio en el municipio, los esfuerzos y procesos realizados se encuentran envanecidos, porque muchas de estas acciones la población las desconoce, resultando vital y necesario ser abordado con urgencia; una estrategia, o acción sino se divulga o no se socializa no tiene impacto.

Promocionar y divulgar es garantizar que los diferentes actores, sectores sociales y beneficiarios del municipio estén informados, la divulgación y promoción es oportunidad para que todos tengan acceso oportuno a información necesaria, y se interesen en participar de manera eficaz en las distintas áreas de su competencia como ciudadanos, siendo obligatorio para toda autoridad en este caso el gobierno del municipio fortalecer y dar a conocer los derechos y obligaciones de todos los ciudadanos tal y como lo demandan las leyes del país.

La divulgación de acuerdos, reglamentos y políticas que las distintas comisiones municipales han creado con el apoyo de diferentes organizaciones no gubernamentales y la cooperación internacional es importante para toda la población.

Como se describió con anterioridad diversos factores como la saturación de actividades, cumplimiento de responsabilidades ante la sociedad en la prevención de la violencia y el suicidio, compromisos en la solución de conflictos de algunas comunidades por asuntos agrarios, reuniones del Concejo municipal, aunado a la obligación y responsabilidad de la Comisión con las diferentes organizaciones de estado y las organizaciones no gubernamentales, más el cumplimiento de actividades no planificadas de la COMUPREVIDI., absorben con demasía el impacto, disminuyendo su eficacia y eficiencia en beneficio de la población.

El problema necesita ser abordado, mediante la identificación de las causas y las propuestas alternativas importantísimas de solución, pero necesita de financiamiento, por el débil compromiso e interés del gobierno municipal, los recursos económicos se invierten más en proyectos de infraestructura como auxiliares, salones comunales a nivel de comunidades, asegurando continuar otro periodo en el gobierno, por intereses políticopartidista y desleal.

El costo de los programas de Televisión y Radio para la difusión de cada acuerdo necesita de tiempo y dedicación, siendo necesario tomar en cuenta que en la COMUPREVIDI., no existe una persona específica para dar seguimiento a la difusión de los acuerdos, el ambiente no es el adecuado para el funcionamiento de la comisión y hay una secretaria que atiende dos comisiones, haciendo imposible, la atención eficiente y eficaz de las demandas de la comisión.

Sin embargo se ratifica que la vida de todo ciudadano, esta fortalecida por la Constitución Política de La Republica de Guatemala y otras leyes. Derecho a la vida, Artículo 3: El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona en todos los niveles y áreas de la vida.

Libertad e igualdad, Libertad de acción, Artículo 5: Toda persona tiene derecho a hacer lo que la ley no prohíbe; no está obligada a acatar órdenes que no estén basadas en ley y emitidas conforme a ella. Tampoco podrá ser perseguida ni molestada por sus opiniones o por actos que no impliquen infracción a la misma, siempre y cuando acate cada uno de los lineamientos.

4. Proyecto o propuesta de solución a la problemática priorizada

El aumento de la violencia y el suicidio en el municipio de Nebaj es un problema de gran trascendencia que merece ser atendido por todos los sectores sociales del municipio, el gobierno municipal a través del Concejo ha creado diferentes comisiones, entre ellas la comisión municipal de prevención de la Violencia y Dialogo COMUPREVIDI, esta comisión ha realizado propuestas con el apoyo de la cooperación internacional y otras organizaciones acuerdos, reglamentos y estrategias para prevenir la violencia y el suicidio en el municipio.

Sin embargo, hace falta la incidencia y fortalecimiento de la Comisión para socializar, difundir, y fomentar esas acciones, a través de un plan con acciones sostenibles que fortalezcan a la comisión y contribuyan para que todo ciudadano tengan el derecho a la información y al involucramiento de todos los actores de la sociedad, acciones como la difusión y participación en programas de televisión y radio local, en el Idioma Ixil y con pertinencia local, harán que se logre el verdadero propósito en la prevención de la violencia y suicidio.

4.1. Identificación de la propuesta y proyecto

Estas áreas complejas identificada, como la falta de incidencia en la prevención de la violencia y suicidio a nivel del municipio, hace necesario su fortalecimiento mediante la implementación de una metodología de diseño de socialización, difusión y fomento de los acuerdos, reglamentos y estrategias aprobadas por el concejo del municipio, acciones que contribuirán a la credibilidad de la COMUPREVIDI., e impacto en la gestión del gobierno municipal.

Las consecuencias del problema han sido desalentadores, la mayoría de la población desconoce los acuerdos aprobados, por tanto el plan de divulgación será trascendental para la socialización, difusión y fomento de estos acuerdos, acciones que vendrán a contribuir a la solución de los problemas identificados, a una sociedad en convivencia de armonía, donde los ciudadanos se sientan seguros, y el gobierno este comprometido a la seguridad y bienestar de la población.

Tabla No. 2
Información del proyecto

Fin:	Desarrollar una metodología de diseño, para la socialización, difusión y fomento de los acuerdos, reglamentos y estrategias de la Comisión Municipal para la Prevención de la Violencia y Dialogo, que coadyuve a la disminución de los suicidios y la prevención de la violencia en la población del municipio de Nebaj y sus comunidades.
Propósito:	Fortalecer a la COMUPREVIDI., mediante la incidencia en la prevención y disminución de la violencia y suicidio en jóvenes y adolescentes.
Resultados:	Una metodología de diseño, para la socialización, difusión y fomento de los acuerdos, reglamentos y estrategias de la COMUPREVIDI. Aprobadas por el Concejo del municipio.
Actividades:	Elaborar diseño de proyecto: socialización, difusión y fomento de los acuerdos, reglamentos y estrategias, de la COMUPREVIDI. Aprobadas por el consejo del municipio. Gestión de la propuesta de proyecto. Socialización de acuerdos, reglamentos, y estrategia en programas de Televisión y Radio local.
Recursos:	Humano, Presidente de la COMUPREVIDI., representantes de organizaciones afines, cooperación internacional, líderes de la comunidad, asesor de práctica y estudiantes de práctica profesional de licenciatura en Trabajo Social de Universidad Panamericana sede Nebaj.
Costos:	Q. 10,149.00

Fuente: Elaboración propia, con el apoyo de la COMUPREVIDI.,(Nov. 2018)

4.1.1. Nombre de la propuesta o proyecto

Fortalecimiento de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia, incidiendo en la socialización de acuerdos y reglamentos aprobada por el Concejo, para la prevención y disminución de la violencia y suicidio en jóvenes, del municipio de Nebaj, El Quiche.

4.1.2. Responsables de la ejecución

De la responsabilidad para la creación y realización del Proyecto en primer nivel esta la Municipalidad específicamente la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia y Dialogo, en el marco de la ley es la obligada para la ejecución, el cumplimiento y sostenibilidad.

La Universidad Panamericana, sede Nebaj como casa de Estudios será la responsable de aportar conocimientos a través de sus estudiantes en la creación y fortalecimiento a propuestas de solución de problemas sociales que afectan al municipio, con un enfoque de sostenibilidad.

Estudiante: Alberto López Sánchez, practicante profesional de Trabajo Social con orientación en desarrollo sostenible.

Licenciado Elmer Barrios, asesor de práctica de Universidad Panamericana.

4.1.3. Ubicación geográfica

La Municipalidad de Santa María Nebaj, se encuentra en el Cantón Batzbacá, (NEBAJ, 2002) frente al parque central. El municipio se encuentra ubicado al norte de la cabecera departamental de Santa Cruz aproximadamente 87 kilómetros, es uno de los veintidós municipios del departamento, cuenta con 29 cantones, 92 aldeas y 19 caseríos, (XIII CP y VIII de Habitación 2017). También forma parte del conjunto de municipios que conforman el Área Ixil integrado por los municipios Chajul, y Cotzal. La extensión territorial del municipio, es de aproximadamente 608 kilómetros cuadrados que representa el 7.06% del territorio del departamento.

4.1.4. Duración estimada

La intervención en la COMUPREVIDI, del estudiante de práctica profesional de Trabajo Social, de Universidad Panamericana, tendrá un espacio de doscientas horas, iniciando del mes de agosto a noviembre de 2,018. En el espacio de este tiempo se implementaran herramientas gerenciales como: diagnostico institucional, metodología FODA, planes anuales, mensuales y semanales que contribuirán a fortalecen el trabajo que realiza la comisión municipal en bien de la población con la creación y diseño de un plan de difusión y socialización de las acciones.

4.1.5. Presupuesto estimado

Tabla No. 3
Presupuesto del proyecto

Actividades Gerenciales	Costo Unitario	Costo Total
Talleres y capacitaciones gerenciales	Q. 4800.00	Q. 4800.00
Edición televisiva y radial	Q. 6171.00	Q. 6171.00
Gastos administrativos	Q. 9178.00	Q. 9178.00
		Q. 10,149.00

Fuente: Elaboración propia Noviembre 18

4.2. Introducción de la propuesta del proyecto

La urgente necesidad de fortalecer a la Comisión Municipal de prevención de la violencia y dialogo COMUPREVIDI., y la incidencia e impacto a nivel de la población, serán importantes para el involucramiento y apoyo necesarios de la Universidad Panamericana a través de sus practicantes profesionales interviniendo en acciones congruentes en beneficio de la sociedad.

El problema priorizado se identificará con la implementación de herramientas gerenciales como el diagnóstico institucional, dentro de la información prevalece que será necesario fortalecer a la COMUPREVIDI., también se implementará la metodología FODA. Donde se involucrarán y participarán diferentes actores y representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, analizando las áreas de fortaleza, debilidades, oportunidades y amenazas que tiene la comisión municipal y su impacto a nivel del municipio.

El constante crecimiento de los problemas a nivel del municipio, resalta, que es necesaria la atención por las autoridades de las acciones puntuales debido a que hay muchos acuerdos, reglamentos y estrategias que necesitan ser socializados, y dar a conocer cuál es el propósito y fin de su creación y las formas en que beneficiarán a la población.

Dentro de las propuestas de solución al problema, está la creación de una metodología de diseño para la difusión, socialización y fomento de las acciones, por espacio de 3 años, flexibles en integrar y actualizar otras acciones, con la realización de talleres y capacitación gerenciales, programas de televisión y radio, para dar a conocer a la población en general, cada uno de estos acuerdos, a través de la difusión de mensajes claves en el idioma Ixil y con pertinencia cultural.

4.3. Justificación de la propuesta o proyecto

Abordando a personas claves en el municipio se estableció el desconocimiento de la población, y el poco impacto de los acuerdos, reglamentos y estrategias que ha aprobado el Consejo del Municipio, el desconocimiento es un reto para la población de Nebaj en relación al tema del suicidio y la violencia que fue portada principal a nivel nacional del Periódico Prensa Libre de fecha 23 de septiembre de 2018, que titula “El gran desafío de Nebaj”, es necesario divulgar de forma inmediata las acciones puntuales para dar respuesta a las inquietudes de la población.

El impacto de la metodología de diseño: socialización, difusión y fomento de los acuerdos, reglamentos y fomento, será beneficioso para el municipio, aldeas y sus caseríos, siendo necesario el uso del sistema de comunicación audiovisual (Cajas, 2012); dado el alcance y dimensión que han tenido los canales de televisión y radios locales a nivel del municipio.

La socialización y difusión de los mensajes claves en Televisión serán importantes, la mayoría de las familias cuentan con un televisor en su casa y la empresa de Cable Turanza y Dulce María, han expandido su presencia y servicio en comunidades con mayor población, en el caso de los spot radiales estos se harán a través de la radios Ixil y la Voz de Nebaj por ser radios con mayor preferencia de los radio escuchas, en el idioma y pertinencia local.

Estas acciones harán que la población tenga la oportunidad de conocer los mensajes claves de los acuerdos, reglamentos y estrategias en el idioma local, ayudaran al uso y manejo adecuado de los plaguicidas en todos los niveles, conocerán el reglamento que deben cumplir los expendios de licor, y la estrategia de prevención de los delitos en los jóvenes y adolescentes. La socialización y

difusión llegara a todos los niveles y clases sociales, siendo el impacto a gran magnitud por el alcance y el tiempo prudencial de socialización que tienen vigencia aproximada de tres años.

4.4. Objetivos de la propuesta o proyecto

4.4.1. Objetivo general

Coadyuvar en la disminución de los suicidios y la prevención de la violencia en la población y el fortalecimiento de la Comisión Municipal de prevención de la violencia y diálogo, en el municipio de Nebaj.

4.4.2. Objetivos específicos

Fortalecer el impacto social de la Comisión Municipal de prevención de la violencia y diálogo a nivel del municipio.

Socializar acuerdos, reglamentos y estrategias aprobadas por el concejo del municipio a la población del municipio.

Fomentar la Estrategia de prevención del consumo de bebidas alcohólicas en adolescentes y jóvenes del municipio de Nebaj y sus comunidades.

4.5. Desarrollo de la propuesta

La propuesta para el fortalecimiento de la Comisión Municipal y su incidencia en la prevención de la violencia y disminución del suicidio a través de una metodología de diseño más congruente para la población y eficaz es el uso de herramientas gerenciales y de innovación como los medios de Televisión y Radios locales, mediante la grabación, socialización, difusión y fomento de Programas y Spot, haciendo hincapié en la importancia a los mensajes claves innovadores y de impacto, fortaleciendo la pertinencia cultural, atrayendo el interés del televidente y radio escucha, y buscando el compromiso de la sociedad en la solución de los problemas sociales.

A sí mismo se implementaran talleres y capacitaciones gerenciales dentro de la metodología de diseño a los Consejos Comunitarios de Desarrollo COCODE's. es imprescindible dentro de las actividades la aclaración de dudas y cuestionamientos, tomando en cuenta el rol importante que juega el liderazgo dentro del marco de ley para el desarrollo de las comunidades.

Dentro de la propuesta puntualiza la socialización, difusión y fomento de los mensajes claves en eventos especiales, como desfiles de fiestas agustinas y septembrinas, por la cantidad de personas que observa estos eventos siendo de suma importancia incluirlas dentro del plan. Por consiguiente la metodología pretende el compromiso de toda la población llevando como fin último contribuir a la prevención y disminución de los suicidios y violencia en el municipio.

Por el contexto y cultura la mayoría de la población de Nebajtiene poco hábito de lectura, falta de involucramiento en la solución de los problemas sociales, poca proyección de la sociedad civil, y débil participación de algunos representantes de organizaciones del estado y organizaciones no gubernamentales hacen necesario el uso de la tecnología y el diseño de esta propuesta, el impacto que hará la radio y televisión a nivel de la población.

Bórras (2,017)“la implementación de afiches, vayas publicitaria afectan el medio ambiente”. Esta contaminación atenta especialmente contra paisajes naturales y la estética o arquitectura urbana, deteriora la belleza del entorno, destruye la perspectiva de nuestras calles y caminos rurales, obliga a soportar una sobre estimulación de carteles publicitarios que muchas veces no interesan y por último, perjudican la seguridad vial dado que pueden causar distracciones.

4.6. Descripción de la población beneficiaria

La socialización de los mensajes claves de la metodología ayudara para que la población conozca los derechos y obligaciones que tiene, su involucramiento, fortalecimiento y aprobación de cada una de las acciones que ha hecho la COMUPREVIDI. Y por ende contribuir a ladisminución delos casos de suicidio y la violencia en el municipio y sus comunidades.

Directos:

Dentro de los beneficiarios directos esta la Comisión municipal de prevención de la violencia y dialogo, integrantes de la comisión y representantes de organizaciones afines.

Comisión Municipal de la juventud, representante y presidente de la comisión, y jóvenes integrantes de la comisión de la juventud.

Adolescentes y jóvenes de 11 a 25 años de edad, de los 29 cantones, 92 aldeas y 19 caseríos que conforman el municipio de Nebaj.

Indirectos:

Padres de familia de los 29 cantones, 92 aldeas y 19 caseríos que conforman el municipio.

Organizaciones, asociaciones y sociedad civil que apoyan la prevención de la violencia y el suicidio en el municipio.

4.7. Descripción de las actividades a desarrollar

El alcance y el impacto de la metodología se lograran con el desarrollo de actividades gerenciales, puntuales, y específicas, siendo necesario el ordenamiento y reingeniería de intervención de la Comisión a nivel del municipio y sus comunidades.

Fortalecer a la Comisión Municipal, a través de la realización de acciones como plan operativo anual, socialización de metodologías para la divulgación de los acuerdos, reuniones con Alcalde del municipio y el Concejo Municipal, socialización de acuerdos a través de la televisión y radios locales, grabaciones de mensajes claves para ser difundidos en radios locales.

Implementación de Talleres y capacitación gerenciales sobre el diseño de la metodología a miembros de la COMUPREVIDI, COCODE's de comunidades y cantones priorizados; también la coordinación interinstitucional con representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para la ejecución de la propuesta.

Socialización, difusión y fomento de mensajes claves y spot en eventos especiales como: desfiles de agosto y septiembre de las acciones y acuerdos aprobados por el Concejo del municipio.

4.8. Riesgos y sostenibilidad

Dentro de los riesgos y desafíos que pueden afectar el desarrollo de cada una de las actividades gerenciales y la sostenibilidad del diseño de la propuesta están los siguientes:

4.8.1. Riesgos

- El desarrollo de la propuesta puede estar en riesgo por las múltiples funciones del presidente de la Comisión Municipal, la sobrecarga y la responsabilidad de solucionar los conflictos de algunas comunidades con el tema de la tenencia legal de la tierra, desatendiendo la realización y seguimiento al proyecto.
- Inexistencia de una sub comisión de seguimiento a actividades de prevención de la violencia y suicidio, pone de manifiesto la debilidad de la Comisión. Hay una secretaria, que está en la responsabilidad de atender dos comisiones: Salud y Prevención de la Violencia y Dialogo, dificultando la agilización de las acciones.
- Falta de compromiso de la sociedad civil, que no se interesa en dar seguimiento a las acciones de la Comisión Municipal aunado a este riesgo la débil participación de algunas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, que priorizan el desarrollo y alcance de objetivos institucionales, dejando a un lado el compromiso social.

- Inicio de procesos electorales, compromisos partidarios, la división de grupos por ideologías políticas, confrontaciones y el riesgo de politizar las acciones de la propuesta realizando acciones de conveniencia y color partidario.

4.8.2. Sostenibilidad

- El propósito del proyecto será fortalecer el impacto social y factible tomando en cuenta su importancia en el cambio de comportamiento y cambio de conducta de la población, que es de interés social, del gobierno central y municipal, la Cooperación Internacional, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, radios y televisión local, comprometidas con el servicio social.
- La Socialización de las acciones es sostenible, porque existe un presupuesto municipal en beneficio de la juventud, la propuesta está relacionada eminentemente con la disminución de los casos de suicidio, prevención de la violencia a nivel del municipio y el fortalecimiento de la comisión y el concejo del municipio.
- Las acciones de la propuesta serán prácticas, sencillas y de empoderamiento fácil para toda la población, contribuirá a asumir el compromiso de todos los actores sociales en la prevención de los suicidios y disminución de la violencia en el municipio.
- Es inversión efectiva, los mensajes claves se editaran y guardaran, logrando ser reproducidos en todo tiempo, están al alcance de todas las comunidades, organizaciones, sin distinción de credo, costumbres, cultura, género, idioma y pertinencia local.
- La comisión Municipal esta amparada bajo un marco legal, y tienen el apoyo de otras instancias como la comisión presidencial de dialogo, ministerio público, policía nacional civil, derechos humanos, y los diferentes juzgados existentes en el municipio.
- La estrategia es innovadora y retadora para la cooperación internacional, que tienen una visión de apoyar la paz y armonía de los pueblos en vías de desarrollo.

4.9. Presupuesto detallado

Tabla No. 4
Presupuesto del proyecto 2019-2021

Rubros	Unidades	Costo Unitario	Total, en Q
Actividades del proyecto			
Taller de Capacitación 15 presidentes de COCODES, de comunidades priorizadas, 15x6xQ. 50.00	3	Q. 750.00	Q. 2,250.00
Asamblea comunitaria	6	Q. 00.00	Q. 00.00
Reuniones, viáticos para 15 presidentes de COCODES.	6	Q. 50.00	Q. 300.00
Programas de Televisión y Radio Local			
Programas de Televisión: Turanza y Dulce María	6	Q. 000.00	Q. 000.00
Diseño y grabación de Spot Radio Ixil	3	Q. 250.00	Q. 750.00
Spot Radiales Radio Ixil	36	Q. 48.00	Q. 1,728.00
Diseño y grabación de Spot La Voz de Nebaj	3	Q. 35.00	Q. 105.00
Spot Radiales Radio La Voz de Nebaj	72	Q. 5.00	Q. 360.00
Programa de Difusión Radial: Voz de Nebaj e Ixil	3	Q. 250.00	Q. 750.00
Recursos Materiales			
Computadora	1	Q. 428.00	Q. 428.00
Alquiler de Cañonera	4	Q. 100.00	Q. 400.00
Papelógrafos	100	Q. 1.00	Q. 100.00
Marcadores	16	Q. 8.00	Q. 128.00
Recursos Humanos			
Capacitador	3	Q. 250.00	Q. 750.00
Facilitadora	6	Q. 125.00	Q. 750.00
Movilización y gastos del proyecto			
Movilización (pago de transporte)	3	Q. 250.00	Q. 750.00
Alimentación (personal de la COMUPREVIDI)	2	Q. 300.00	Q. 600.00
TOTAL			Q. 10,149.00

Fuente: Elaboración propia, con apoyo de COMUPREVIDI (2018)

Conclusiones

La práctica social fue un ejercicio profesional, donde el practicante profesional de Trabajo Social con orientación en desarrollo sostenible incidió positivamente desde la parte social y comunitaria, interviniendo en una comisión municipal con proyección social, entidad que fomenta la creación de acuerdos, políticas en bien de la prevención de la violencia.

La planificación general de la práctica fue un instrumento gerencial, lógico y coherente, con lineamientos puntuales e inalterables, en el que se describieron las acciones a realizar en el tiempo de horarios presenciales en la Comisión Municipal área de proyección, acciones de éxitos a razón que se lograron realizaren su mayoría las acciones planificadas en el cronograma de práctica, siendo la herramienta guía del practicante en el ejercicio profesional realizado.

El diagnóstico realizado en la Comisión Municipal, concreto todo un aspecto contextual, pero, básicamente determino los diferentes hallazgos en materia de los problemas en el contexto de la Comisión Municipal, identificando el problema central en este ejercicio la difusión y divulgación de los acuerdos en bien de la prevención de la violencia y el suicidio en municipio.

Como punto de partida los grandes problemas y desafíos que enfrentan la Comisión Municipal se generaron las propuestas de estrategias de acción, las mismas contempladas en el proyecto de intervención social, fortaleciendo las capacidades de los integrantes de la Comisión y las organizaciones afines como protagonistas en materia de hacer valer y respetar los derechos de los pueblos originarios.

La sistematización de la práctica profesional de trabajo social con orientación en desarrollo sostenible, ejercicioque dejo en el estudiante aprendizajes y experiencias significativas, proceso que consto de un marco teórico de fundamento de la investigación realizada y el proyecto ejecutado, de esta manera concretar que fue un eficiente y eficaz ejercicio la sistematización de la práctica.

Recomendaciones

En relación a la práctica social fue un ejercicio profesional, donde el practicante profesional de Trabajo Social con orientación en desarrollo sostenible incidió positivamente desde la parte social y comunitaria, tiempo importante para su fogueo y adquisición de experiencia siendo recomendable continuar con esta práctica que fortalecerá la proyección social del estudiante.

Es recomendable cumplir la norma y utilización de la planificación general de la práctica fue un instrumento gerencial, lógico y coherente, con lineamientos puntuales e inalterables, en el que se describieron las acciones a realizar en el tiempo de horarios presenciales en la Comisión Municipal a través del área de proyección, acciones de éxitos a razón que se lograron realizar en su mayoría, las acciones planificadas en el cronograma de práctica, siendo la herramienta guía del practicante en el ejercicio profesional realizado.

Se recomienda siempre el uso del diagnóstico en la Comisión Municipal, ayuda en concreto todo un aspecto contextual, pero, básicamente determino los diferentes hallazgos en materia de los problemas en el contexto de la Comisión, identificando el problema central en este ejercicio la difusión y divulgación de los acuerdos en bien de la prevención de la violencia y el suicidio en municipio.

La comisión municipal dará seguimiento a las propuestas de estrategias de acción, pues las mismas contempladas en el proyecto de intervención social, fortalecerán las capacidades de los integrantes de la Comisión y las organizaciones afines como protagonistas en materia de hacer valer y respetar los derechos de los pueblos originarios.

En virtud de las anteriores recomendaciones, se procedió a la sistematización de la práctica profesional de trabajo social con orientación en desarrollo sostenible, ejercicio que dejó en el estudiante aprendizajes y experiencias significativas, proceso que consto de un marco teórico de fundamento de la investigación realizada y el proyecto ejecutado, de esta manera concretar que fue un eficiente y eficaz ejercicio la sistematización de la práctica.

Referencias

- Bórras, C. (2017). Publicidad, *carteles, pantallas y contaminacion visual*. Ecologia verde.
- Cajas, C. L. (2012). *La Television en Guatemala*. Guatemala: Agencia Española de Cooperacion Internacional para el Desarrollo.
- Codigo Municipal, A. 3. (13 de Mayo de 2002). Decreto 12-2002 CRG. *Codigo Municipal*. Guatemala.
- Consejo Municipal, d. M. (2016). *Plan Gobierno Local*. Nebaj: DMP.
- Filipefrazao, A. (2017). Definicion de pueblos originarios. *Definicion ABC*, 1.
- Guatemala, C. P. (s.f.). Deberes del Estado. *La persona humana, fines y deberes del Estado*. Guatemala.
- Mimenza, O. C. (2013). Psicologo. En O. C. Mimenza, *Psicologia y Mente*. Barcelona.
- Nacional, L. d. (1991). Fines de la educación en Guatemala. *Ley de educación nacional*.
- NEBAJ, M. D. (2002). *Diagnostico Territorial*. DMP.
- Ruiz, C. E. (10 de Abril de 2016). Alcances del dialogo. *La Patria.Com*.
- Salud, O. M. (2012). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Ginebra Suiza: Tushita Graphic Vision.
- Tremblay, R. E. (2012). Violencia Social. En R. E. Tremblay, *Enciclopedia sobre el desarrollo de la primera infancia*. Canada.
- Zuluaga, J. (2008). La agresividad, fundamentos del vinculo societario. En J. Zuluaga, *Violencia y Sociedad* (pág. 97). Universidad Nacional de Colombia.

Anexos

Anexo 1

Plan de trabajo

Justificación del plan de práctica

La carrera de Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, es una profesión multidisciplinaria que contribuye a identificar, atender y acompañar procesos en beneficio del fortalecimiento de capacidades de una población y por ende la comunidad, siendo necesario que él estudiante, pueda aportar los conocimientos adquiridos en las aulas de la universidad y hacer uso de herramientas en la implementación de la práctica profesional, con el fin de coadyuvar al desarrollo del municipio y la culminación de la carrera.

Para la realización de la práctica se hace imprescindible el diseño y elaboración de un plan de trabajo, que será guía para los procesos y acciones que llevaran a la identificación de los problemas y necesidad, que serán base para la realización de propuestas, políticas, que fortalecerán el impacto de la comisión en el Municipio.

Objetivos de la práctica

Fortalecer los conocimientos del estudiante, mediante la aplicación de metodologías, herramientas que contribuyan a mejorar las capacidades de las personas enfocadas al desarrollo sostenible.

Objetivos Específicos

- Inserción en la comisión de municipal de prevención de la violencia y dialogo, que contribuya a conocer el contexto.
- Elaboración de un diagnostico institucional para identificar las principales fortalezas, debilidades, oportunidades y necesidades de la comisión.
- Una estrategia, política o propuesta de proyecto, enfocada a la sostenibilidad y atención de respuesta a las demandas de la población.

Descripción del centro de práctica

La Práctica profesional se realizara en la Municipalidad de Nebaj, Quiché, que cuenta con un Concejo Municipal y un equipo de trabajo, conforme a las leyes y ética, esta entidad orienta la prestación de servicios de calidad hacia la población Nebajense.

El gobierno municipal está dividido por diferentes departamentos, entre ellos direcciones, y comisiones que tienen a su cargo la atención de áreas específicas como salud, educación seguridad ciudadana, saneamiento, entre otras áreas, para ello el consejo ha priorizado la realización de un Plan de Gobierno Local (PGL) donde se han priorizado algunos problemas y necesidades.

La Comisión Municipal de Prevención de la Violencia y Dialogo (COMUPREVIDI), en la prevención de la violencia se ha avanzado en comparación a años anteriores, dentro de los avances está: La implementación del acuerdo municipal donde se establezca la regulación sobre la venta, uso y manejo de gramoxone y otros tipos de plaguicidas; Reglamento municipal de regulación, funcionamiento y ubicación de establecimientos de expendios de bebidas alcohólicas del municipio de Nebaj, departamento de Quiché; y estrategia de prevención del consumo de bebidas alcohólicas en adolescentes y jóvenes. Como estas propuestas, hay otras que están en proceso de investigación que merecen ser atendidas por la comisión, pues contribuirán a la disminución de la violencia en el municipio de Nebaj.

Metodología

El desarrollo de la práctica profesional permitirá el uso de diferentes métodos, técnicas e instrumentos, siendo los siguientes:

Foros, mesas de dialogo, entrevistas, metodología y técnicas que coadyuvaran a la buena comunicación y recopilación de datos verídicos para conocer la situación actual del municipio.

Para la realización del diagnóstico institucional a la Comisión, se utilizara la Metodología FODA., que consiste en la investigación de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas encontradas en la COMUPREVIDI., la aplicación de esta matriz, permitirá el análisis, e interacción de los participantes, que distinguirán lo bueno y lo malo de la Comisión, y ayudara a determinar las estrategias de solución de las necesidades y problemas encontrados.

Delimitación

La práctica profesional de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, se desarrollara por un espacio de 200 horas, correspondiente a los meses de septiembre a noviembre del año en curso, siendo el área de intervención la Municipalidad de Santa María Nebaj, Departamento del Quiche, específicamente la COMUPREVIDI.

Responsable

Practicante profesional de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible.

Alberto López Sánchez

Supervisión

Nombre de la persona: Licenciado en Trabajo Social, Manuel Cedillo Cedillo

Cargo dentro de la organización: Síndico Segundo y Presidente de la Comisión

Programa o área: Comisión municipal de prevención de la violencia y dialogo

Anexo 2

Instrumentos utilizados

Formato de instrumentos FODA

Fortalezas:	
Oportunidades:	
Debilidades:	
Amenazas:	

Plantilla General “Metodología de diseño, para la socialización, difusión y fomento de los acuerdos, reglamentos y estrategias de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia y Dialogo, aprobadas por el Consejo del Municipio”

Producto	Actividades	Recursos		Persona Responsable	Medición de Resultados	Población beneficiaria	Fecha
		Disponibile	Requerido Fuente				

Anexo 3

Galería de fotos

Fotografías de las actividades realizadas durante el proceso de la práctica



(Fig.1) Implementación metodología FODA.
Fuente: COMUPRE



(Fig. 2) Participación en los COMUDEs.
Fuente: COMUDE



(Fig. 3) Socialización de acuerdo en programa de televisión VENAS/TURANZA.
Fuente: cablevisión TURANZA



(Fig. 4) Participación en reuniones del Concejo del municipio
Fuente: COMUPRE



(Fig. 5) Entrega de proyecto en reuniones del Concejo
Fuente: COMUPRE

Anexo 4
Listados de asistencia



Planilla de asistencia
Práctica Profesional

Licenciatura en Trabajo Social, con Orientación en Desarrollo Sostenible

Nombre de la actividad:

Elaboración de metodología FODA

Fecha: 29 de Agosto 2018

Comisión Municipal para la prevención de la Violencia y Dialogo COMUPREVIDI

No	Nombres y apellidos:	Cargo:	Firma.
1	Lic. Manuel Cedillo	Presidente COMUPREVIDI	
2	Lic. Miguel De León	Representante COPREDE	
3	Lic. Abraham Guzmán	Presidente COMJUVE	
4	Domingo Brito	Concejal Primero	
5	Miguel Raymundo Sánchez	Tercer Concejal	
6	Nicolás Corío	Concejal Séptimo	
7	Juan Ceto Cox	Segundo concejal	

Fuente: Elaboración Propia Nov. 18

Acta de entrega de proyecto al Consejo Municipal



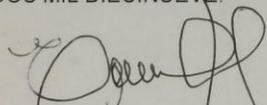
Municipalidad de Nebaj, Departamento de El Quiché.-



EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHE. CERTIFICA: Que para el efecto tiene a la vista el Libro de Actas de Sesiones del Concejo Municipal, en donde se encuentra el Acta No. 055-2019 de fecha veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho en donde se encuentra el punto que copiado literalmente dice:

DECIMO SEXTO: El señor Alcalde Municipal, don Pedro Raymundo Cobo, informa al Honorable Concejo Municipal que se tiene la presencia del estudiante Alberto López Sánchez, quien realizo práctica profesional de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Panamericana con sede en el municipio de Nebaj, en esta municipalidad, específicamente con la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia COMUPRE, por un espacio de doscientas horas, implementando diagnostico institucional, dando como resultado la elaboración de un Manual de Difusión de los acuerdos aprobados por el Concejo Municipal sobre el Reglamento de Cantinas, Regularización de la Venta de Plaguicidas y una Estrategia de Prevención de Violencia en Adolescentes y Jóvenes. Por lo que en esta oportunidad hace entrega oficialmente al Concejo Municipal el Manual de Difusión y Socialización de Acuerdos, Reglamentos y Estrategias aprobados por el Concejo Municipal del Municipio de Nebaj, con el Objeto de Fortalecer las estrategias implementadas por la COMUPRE, para la prevención de la violencia y disminución de los suicidios en el municipio de Nebaj. **POR TANTO** el Concejo Municipal **ACUERDA aprobar el trabajo realizado por el estudiante** Alberto López Sánchez, quien realizo práctica profesional de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Panamericana, al entregar el Manual de Difusión y Socialización de Acuerdos, Reglamentos y Estrategias aprobados por el Concejo Municipal del Municipio de Nebaj, con el Objeto de Fortalecer las estrategias implementadas por la COMUPRE, para la prevención de la violencia y disminución de los suicidios en el municipio de Nebaj... El Secretario Municipal certifica tener a la vista las firmas ilegibles del Concejo Municipal, Alcalde y Secretario Municipal, sellos respectivos.

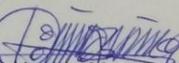
Y, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN PAPEL MEMBRETADO TAMAÑO CARTA EN EL MUNICIPIO DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DEL QUICHE, EL DÍA SIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.



Lic. Tomas de Paz Pérez
Secretario Municipal





Vo. Bo. 
Alcalde Municipal



Anexo 5

Resumen de la propuesta de proyecto para la COMUPREVIDI.

Este documento contienen las bases que son un plus para el desarrollo de la Metodología de diseño, para la socialización, difusión y fomento de los acuerdos, reglamentos y estrategias de la COMUPREVIDI. Aprobadas por el Consejo del Municipio, facultadas bajo el marco legal que ampara su compromiso con sus habitantes del derecho a tener una vida de paz en donde prevalezca la justicia, la sana armonía y la convivencia entre la población.

El desarrollo del proyecto tiene su origen por la identificación y aumento de la población, y su propósito es el de contribuir a la disminución de la violencia y suicidio en la población, a través de un plan de diseño y socialización de los acuerdos, reglamentos, y estrategias, para dar respuesta inmediata a la población, dada la importancia y el impacto del peligro que sigue corriendo la vida de los adolescentes y jóvenes del municipio.

Dentro de las etapas del proyecto descritas en el documento está un tiempo determinado de tres años para su ejecución, con la realización de actividades puntuales como el uso de los medios de comunicación y el desarrollo de talleres de capacitación gerencial a líderes.

Con estas acciones se procura alcanzar a toda la población, específicamente a jóvenes y adolescentes con los mensajes claves de cada una de las acciones de la COMUPREVIDI. Mensajes en el idioma local y con pertinencia cultural, descritos anteriormente para la prevención y disminución de la violencia y los casos de suicidio en el municipio.

El proyecto es importante para todos, la mayoría de la población en un rango mayor de los 18 años, padres de familia, que necesitan saber y conocer los acuerdos en beneficio del cuidado de su hijos, resaltando el compromiso de la población, las organizaciones y la cooperación internacional, en el marco de su compromiso social para su desarrollo, fortaleciendo la sostenibilidad y el fortalecimiento de la ejecución.

El proyecto propuesto es factible, viable, no es necesario hacer uso de recursos económicos altos el costo total asciende a aproximadamente diez mil ciento cuarenta y nueve quetzales exactos (Q. 10,149.00), pero es importante establecerlo dentro del plan de gobierno, el reto es asumir cambios de comportamiento radical en cada uno de los habitantes del municipio, mediante el involucramiento y la participación ciudadana y el compromiso social del gobierno municipal.

Dentro de los riesgos y la sostenibilidad: Es importante conocer los riesgos que con lleva la realización del proyecto, las múltiples funciones del presidente de la COMUPREVIDI. La falta de participación y compromiso social de organizaciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y la misma población.

También resaltar el acercamiento de un proceso electoral que puede repercutir en el desarrollo del proyecto a través de la politización de algunas actividades, o los amparos impuestos por asociaciones como la de Cantineros que pueden en algún momento obstaculizar el desarrollo y ejecución del proyecto.

La propuesta cuenta con un plan de monitoreo y evaluación indispensable periódica que ayudara a evaluar y monitorear el impacto del proyecto y el Compromiso de la Comisión Municipal en su cumplimiento, haciendo uso de estadísticas que reflejen la disminución de la violencia y los casos de suicidio en la cabecera municipal y sus comunidades.

Plantilla General “Metodología de diseño, para la socialización, difusión y fomento de los acuerdos, reglamentos y estrategias de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia y Dialogo, aprobadas por el Consejo del Municipio”

Producto	Actividades	Recursos		Persona Responsable	Medición de Resultados	Población beneficiaria	Fecha
		Disponible	Requerido Fuente				
1 Diseño de plan de difusión de las políticas y estrategias de la Comisión municipal de prevención de la violencia y dialogo (COMUPREVIDI) aprobadas por el Consejo del municipio	1.1 Presentación de Idea de proyecto a Presidente de la COMUPREVIDI., y asesor de práctica.	Papel, computadora e impresiones.	RR. HH. Presidente de la COMUPREVIDI., y Asesor de práctica.	Estudiante de práctica.	1 Idea de proyecto aprobada.	Integrantes de la COMUPREVIDI.	Octubre 18
	1.2 Reunión con integrantes de la COMUPREVIDI., para la presentación y aprobación del de proyecto	Papelografo, Marcadores impresiones, computadora, cañonera.	RR. HH. COMUPREVIDI., COPREDE, COMJUVE.	Estudiante de práctica y Presidente de la Comisión.	1 Diseño de herramienta de Socialización, difusión, y fomento de proyecto aprobado,	Integrantes de la COMUPREVIDI.	Octubre18
	1.3 Sistematización del Proyecto.	Computadora, cañonera.	Presidente de Integrantes de la COMUPREVIDI.	Estudiante de práctica y Presidente de la comisión.	1 Proyecto concluido.	Integrantes de la COMUPREVIDI.	Octubre 18
	1.4 Socialización de Proyecto “Metodología de diseño, para la socialización, difusión y fomento de los acuerdos, reglamentos y estrategias de la COMUPREVIDI, aprobadas	Papelografo, Marcadores impresiones, computadora, cañonera	RR. HH. COMUPREVIDI., COPREDE, COMJUVE., PNC., Juez de asuntos municipales.	Estudiante de práctica y Presidente de la comisión.	1 Plan aprobado por COMUDE.	Integrantes de la COMUPREVIDI.	Noviembre 18

	<p>por el Consejo del Municipio</p> <p>1.5 Visitas a representantes de medios de Comunicación televisión y radios locales, para la socialización del “Plan de difusión, de los acuerdos, reglamentos y estrategias de la COMUPREVIDI., aprobadas por el consejo del municipio”</p> <p>1.6 Realización de Spot radiales, anuncios televisivos: sobre la difusión, de acuerdos, reglamentos y estrategias de la COMUPREVIDI., aprobadas por el consejo del municipio.</p> <p>Talleres, capacitación sobre la socialización, difusión, fomento de los acuerdos, reglamentos, y estrategias de la COMUPREVIDI. A COCODE’s de comunidades priorizadas.</p>	<p>Plan impreso, computadora.</p> <p>Fotocopias de los acuerdos, reglamentos y estrategias, computadora, cañonera, papelografos.</p> <p>Fotocopias de los acuerdos, reglamentos y estrategias, computadora, cañonera, papelografos.</p>	<p>Representantes de medios de comunicación, Cable Turanza y Dulce María; Radio Ixil y la Voz de Nebaj.</p> <p>Medios de comunicación, Cable Turanza y Dulce María; Radio Ixil y la Voz de Nebaj; Identificación de organizaciones para la promoción.</p> <p>Integrantes de COCODE’s: Salquil Grande, Vicalama, Palop Grande, Parramos Grande, Acul, Janlay, Xejalvinte, Rio Azul, Pulay y 5 cantones del municipio.</p>	<p>Estudiante de práctica y Presidente de la comisión.</p> <p>Presidente comisión y organizaciones afines.</p> <p>Presidente comisión y organizaciones afines.</p>	<p>1 Socialización del plan de difusión.</p> <p>3 grabaciones de estrategias, políticas y reglamentos.</p> <p>6 Talleres, capacitación para 15 presidentes de COCODE’s.</p>	<p>Adolescentes, jóvenes, y población de Nebaj.</p> <p>Adolescentes, jóvenes, y población de Nebaj.</p> <p>15 presidentes de COCODE’s</p>	<p>Oct-Nov 18</p> <p>Nov-Dic 18 Ene-Feb 19</p> <p>2019-2021</p>
--	---	---	--	--	---	---	---

	Socialización, difusión y fomento de los mensajes claves de los acuerdos, reglamentos y estrategias en eventos especiales como desfiles de agosto y septiembre.	Audio	Bocinas, vehículos	Presidente comisión, Escuelas, institutos, colegios y universidades	6 participaciones en desfiles.	Población general	Agosto y septiembre 2019-2021
2 Socialización del acuerdo municipal para la regulación sobre la venta, uso y manejo de gramoxone y otros tipos de plaguicidas.	2.1 Socialización del Acuerdo municipal en Programa Vecinos Nebajenses en Acción Social VENAS, Cable Visión TURANZA.	Plan impreso, computadora.	MAGA. Ministerio de salud. Coordinador de Programa VENAS., y Cable visión TURANZA.	Estudiante de práctica y Presidente de la comisión.	1 Socialización del acuerdo municipal.	Adolescentes, jóvenes, y población de Nebaj.	Oct-Dic 18
	2.2 Socialización del Acuerdo municipal en Programa Radial La Voz de Nebaj y Radio Ixil.	Fotocopia del Acuerdo municipal.	Radio Ixil y la Voz de Nebaj.	Estudiante de práctica y Presidente de la comisión y organizaciones afines.	1 Socialización del acuerdo municipal.	Adolescentes, jóvenes, y población de Nebaj.	Nov-Dic 18 Ene-Feb 19 Ene-Dic 20 Ene-Dic 21
3 Difusión de Reglamento Municipal de regulación, funcionamiento y ubicación de establecimientos de expendios de bebidas alcohólicas del municipio de Nebaj.	3.1 Difusión del Reglamento municipal en Programa VENAS, Cable Visión TURANZA.	Plan impreso, computadora	Juez de asuntos municipales, Presidente de la COMUPREVIDI., Asociación de Cantineros. Y Ministerio de Salud.	Presidente de la comisión y organizaciones afines.	1 Difusión del Reglamento Municipal.	Adolescentes, jóvenes, y población de Nebaj.	Nov-Dic 18 Ene-Jun19 Ene-Dic 20 Ene-Dic 21
	3.2 Difusión del reglamento municipal en Programa	Fotocopia de reglamento	Radio Ixil y la Voz de Nebaj.	Presidente de la comisión y	1 Difusión del	Adolescentes, jóvenes, y	Nov-Dic 18 Ene-Jun19

	Radial: Radio Ixil y La Voz de Nebaj.	municipal.		organizaciones afines.	Reglamento Municipal.	población de Nebaj.	Ene-Dic 20 Ene-Dic 21
4 Fomentar la Estrategia de prevención del consumo de bebidas alcohólicas en adolescentes y jóvenes 2018 – 2021.	4.1 Fomentar la Estrategia en Programa VENAS, Cable Visión TURANZA.	Plan impreso, computadora	Juez de asuntos municipales, Presidente de la COMUPREVIDI. Y ministerio de Salud.	Presidente de la comisión y organizaciones afines.	1 Fomento de la estrategia.	Adolescentes, jóvenes, y población de Nebaj.	Nov-Dic 18 Ene-Oct 19 Ene-Dic 20 Ene-Dic 21
	4.2 Fomentar la estrategia en Programa Radial: Radio Ixil y La Voz de Nebaj.	Estrategia Impresa.	Radio Ixil y la Voz de Nebaj.	Presidente de la comisión y organizaciones afines.	1 Fomento de la estrategia.	Adolescentes, jóvenes, y población de Nebaj.	Nov-Dic 18 Ene-Oct 19 Ene-Dic 20 Ene-Dic 21
5 Plan de monitoreo y evaluación de las acciones realizadas.	5.1 Diseñar Plan de monitoreo y evaluación	Computadora	RR. HH. COMUPREVIDI., COPREDE, COMJUVE., PNC., Juez de asuntos municipales.	Presidente de la comisión y organizaciones afines.	1 Plan de M&E	COMUPREVIDI, OG's y ONG's	Nov-Dic 18

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de los talleres realizados con el personal de la COMUPREVIDI (2018)